

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**BRUNETE**

URBANISMO

En Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Brunete, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2025, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación del Sector S-2 “El Olivar” del Plan General de Ordenación Urbana de Brunete presentado por la Junta de Compensación del mencionado Sector, y que tiene por objeto la transformación jurídica de las parcelas y derechos sobre las mismas, incluidas en el ámbito de la Unidad de Ejecución de dicho Sector con las condiciones que se establecen en el informe jurídico.

Segundo.—Someter el referido Proyecto al trámite de información pública durante el plazo de veinte 20 días, mediante la publicación del presente acuerdo (en su parte dispositiva) en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión de la provincia para que, durante dicho plazo, pueda examinarse el expediente completo y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero.—Notificar individualmente el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos afectados, que se incluyen en el proyecto, para que, en el mencionado plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación, puedan examinar el referido Proyecto, junto con el expediente, y formular las alegaciones que estimen pertinentes. Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles de 10:00 h a 13:00 h en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Brunete, durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento de Urbanismo y a través de la web municipal, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación o en su Registro Electrónico, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Brunete, a 26 de noviembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María del Mar Nicolás Robledano.

(01/625/26)

